

Propiciado por voluntad Popular, mi deseo de servicio hacia todo lo nuestro, muy gustosamente en la nueva Corporación, se me ha asignado el Area de Fomento-Infraestructura, (Obras), con lo cual añadido otro motivo de Trabajo y Colaboración, a los que durante toda mi vida siempre he estado dispuesto a ofrecer, disfrutando de hacer algo por nuestro Pueblo.

Esta es un Area, ingrata, por que abarca una gran extensión de Obras y Servicios de toda el Area Urbana, muy sujeta a críticas y contrariedades, por que a veces daña intereses que dolorosamente no se pueden evitar, y que no hay más remedio que realizarlos, por ser de gran interés para todo el conjunto de la Población, no ya de ahora sino de su futura expansión, por lo que siempre estaré dispuesto a razonar. Dentro de mi cometido, también esta la conservación del armónico del conjunto Histórico Artístico, muy poco valorado por nosotros pero muy considerado y alabado por nuestros Visitantes, máxime hoy que a este recreo de la vista, se añade hoy, un bienestar y comodidad de todo el gran trabajo y sacrificio realizado, para hallarla.

Ojeando nuestros Libros del gran Archivo de nuestro Ayuntamiento, es cuando se halla y se aprecia, por que al leer y releer llegas a situarte retrospectivamente en su tiempo y formas de Vida, llegando incluso a forjarte la idea de conocerlos, creando una vivencia en tu pensamiento de haber vivido su Vida, y al despertar y desconectarte de ese doloroso pasado valoras doblemente todo el bienestar actual.

## “CASAS DE LA ENCOMIENDA”

*D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey, de Castilla, León, Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Administrador perpetuo del Orden de Caballería de Santiago Por Autoridad apostólica. Por cuanto la Administración de la Encomienda de Santa Cruz de la Zarza, que es de la dicha Orden, cuyo frutos tocan y pertenecen por todos los días de su Vida a D<sup>a</sup> María Josefa de Mendoza-Caamaño Monroy y Sotomayor y Barrionuevo en virtud de despacho que se le ha dado para ello, y en breve de su Santidad, esta al presente vacante, y conveniendo nombrar Persona del hábito de la dicha Orden que la administre para que sus rentas y preminencias no vengán en disminución confiando de Vos, D. Antonio Josep de Mendoza Caamaño y Sotomayor, Marques de Villagarcía, Ca-*



*ballero Profeso de la dicha Orden, nombro doy poder y faculto, para que podáis tener y tengáis, en administración la dicha Encomienda, Casa. Heredades, y miembros della, hasta que por mi otra cosa se prevea, y mando, Cobréis Toméis y pidáis todos los Diezmos, Rentas y Derechos en cualquier manera, pertenecientes a la dicha Encomienda, y mando a los Consejos, Alcaldes y Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, y Hombres Buenos, y todas las Personas que tengan algo que pagar, acudan con todo ello a Vos D. Antonio Josep de Mendoza-Caamaño y Sotomayor, y es mi voluntad, que por la fianza que por Vos ha dado con hipoteca especial de unas Casas, D. Julián Arizmen-di de Mendizábal, por escritura dada en Madrid a Treinta del corriente, ante Alonso de Ayorga. Mi Escribano Oficial de la Escribania de Cámara. Dado en Madrid a 11 de Mayo de 1716.*

*YO EL REY. También firma el Marqués de Villagarcía de Orellana. Que es el Padre de D<sup>a</sup> Maria de Mendoza-Caamaño, D. José de Useros, Vecino y Escribano del Ayuntamiento de la Villa de la Vega de Matute, Provincia de Segovia, Alcalde Mayor de ella, y al presente residente en la Villa de Santa Cruz, por el Poder que tengo Del Exlmo. Sr. Marqués de Villagarcía, Otorgado en la Villa de Madrid a tres del presente, y refrendado, por los Escribanos D. Miguel Fernandez Durán, para administrar los bienes de la dicha Encomienda a la S<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Maria de Mendoza Caamaño-Monroy y Sotomayor-Barrionuevo, Hija del Exlmo. Sr. Marqués de Villagarcía por nombramiento de D<sup>a</sup>. Clara Barrionuevo su Madre, y en virtud del Breve de su Santidad, a vuestra Majestad pido y suplico se me de la posesión Real y Natural Belguasi de la Dicha Encomienda.*

*AUTO= Por presentado con las Reales Cédulas, de su Majestad, y el poder que se refiere, los Sres. D. Sebastian de Haro y Lodeña, D. Francisco Cano de*

(CONTINÚA EN PAG. 15)

*Cordido Familiar del Santo Oficio, Alcaldes Ordinarios por su Majestad por ambos Estados, de esta Villa de Santa Cruz reconocen y aceptan: los citados Alcaldes, en compañía en cumplimiento de lo que tienen mandado por su Majestad, que Dios guarde, acompañados por el Sr. D. Josep de Useros se personaron en las Casas de la Encomienda, de esta Villa, que esta junto a la Iglesia del Sr. Santiago, linde al cementario y Calle Pública, estando en ellas y despojada de gente que dentro había, su Merced, D. Sebastian de Haro, tomo la mano de dicho D. Josep de Useros, y le entro en las referidas Casas, de las que le dió Posesión estando presentes los Curas párrocos, D. García Manrique de Lara de la de Santiago, y D. Gabriel de Haro y Lodeña, los dos del Hábito de Santiago, de San Miguel, todos manifestaron que las Casas lo mismo que el Molino de Aceite, estan muy deterioradas, por lo que mandaron se notificara a Juan Sánchez Zarza, Maestro Alarife para que hiciese un cálculo del estado de ellas.*

*La Casa que la dicha Encomienda tiene en la dicha Villa, esta junto a la Iglesia de Santiago, de ella tiene entrando un Patio grande empedrado a mano izquierda, hay una puerta por donde se entra a una cocina, por la cual se mandan e sirven dos entresuelos, bajos, a mano izquierda, de como se entra a la dicha cocina hay una escalera por donde suben a un corredor que esta hacia donde sale el sol, en el cual hay una puerta por donde se entra a una cámara que cae encima de una cocina, a mano derecha esta otra cámara a la larga de otras pieza e cuarto de casa, que esta a la larga de dicho patio que tiene dos piezas bajas un palacio junto a otra sala baja hay un lagar y los enmaderamientos de dichas piezas son de madera de pino labrado en la pieza baja se solía servir de cocina y tiene otra pieza pequeña a mano derecha, de como se entra a dicha casa hay un cuarto de largo del otro patio el cual esta sotamado de madera de pino Toscam en el cual el sótano, hay caballerizas, bodega, y sobre el dicho sótano esta una sala con su chimenea, y delante de ella mano derecha hay una cuadra y recuadra, y a mano izquierda. Una cocina y otra pieza que es de viga picanta e cetino bien labrado de madera de pino, encima de la dicha sala esta una pieza a la larga para pan y en la otra sala baja hay una puerta donde se entra a un vergel que cae sobre la Plaza de la dicha Villa, y tiene un pretil de yeso y piedra enlucida*

*con sus almenas.*

*Despues pasaron al Molino de Aceite de la Encomienda que tiene en la parte de abajo de la Fuente principal que llaman del Valle, linda por la parte de abajo con la huerta de D. Fco. de la Cabeza y Velasco y por la de arriba con el camino Real de Ocaña y Madrid, tiene cuarto principal con su viga dos calderas de cobre con sus campanas de yeso y dos atrosos para aceituna tres tenajones buenos para el aceite, un cuarto de almacén con doce tenajas, y varias dependencias más, teniendo sus puertas principales muy deterioradas.*

*Todo el diezmo que se coje de aceituna en esta Villa es de la encomienda, como también el aceite que produce de las Maquilas que pagan los que muelen en dicho molino "Una tierra en las Hontanillasde caber doce fanegas de trigo" "Otra tierra en el Juncarejo de tres fanegas" "Otra tierra en la dehesa que a la Encomienda toca, su pasto diezmo y labor" "Otra en la cañada del Robledo" "un censo perpetuo que le paga D. Francisco de la Cabeza, todos los diezmos de las tierras de la Serna Onda y las del pozo de los Perros, así también tocan los diezmos de queso, lana, corderos, anis, cilantro, alcarabea, azafrán, uva, trigo, cebada, abena centeno, hortalizas, y arcaceres.*

*Luego incontinenti hace una descripción del estado de las dos iglesias, de su fábrica como de todos sus ornamentos, dellando cruces, custodias, calicas, gabetas de plata muy antiguas detallando el mal estado de los tejados de la iglesia de San Miguel, lo que choca si se dice inauguró el 1610, es innegable, que estas iglesias han sido reparadas y transformadas varias veces y que su fabricación debió ser de varios siglos antes, ya en 1715, cita la situación en que se halla la Capilla de la Virgen de los sabados y del Rosario.*

*Con esta breve semblanza o boceto del ayer y del hoy de nuestro pueblo os envío mi más cordial saludo, deseándoros todo lo mejor, podéis contar con mi gran disposición para atender, todas las sugerencias y necesidades que a mi área corresponden.*

**Joaquín Arias Loriente**

*Concejal de Fomento e Infraestructuras.*